



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Martes 23 de Marzo de 2021

NÚM. 34

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve La Secretaría de Marina Armada de México, frente a Mario Claudio Trujillo y Francisca Tapia Alvira..... 2
- J.S.C. Promueve Rosa María Aviña Montañez, frente a José Luis Ortega García..... 2

AD-PERPETUAM

- María Guadalupe Manzo Munguía..... 2
- José Luis Hernández Ordaz..... 3
- Clemente Rentería(sic) Rodríguez..... 3
- Roberto Palencia Serrato y Sara Díaz Gómez..... 3
- José Ignacio Castañeda Arévalo..... 4
- Ma. Mercedes Román Solorio..... 4
- José Luis Fuentez(sic) Huerta..... 5
- Germán López Zepeda..... 5
- María Elvia Remedios Robles Sánchez..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. A bienes de Rodolfo Mascorro Garcia(sic), promueve: Arturo Mascorro Haro, albacea, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 6
- J.S.T. A bienes de Heliodoro Garcia(sic) Madrigal, promueve: Esther Suarez(sic) Cacho, albacea, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 6
- S.T. Compareció Rosa Morales Aranda, albacea testamentario, de la Sucesión a bienes de la señora Margarita Aranda Salazar viuda de Morales y/o Margarita Aranda Salazar y/o Margarita Aranda Morales, radicado extrajudicialmente ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 6
- S.I. Comparecieron Noé Vanegas Vanegas y Abad Vanegas Vanegas, a hacer constar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta Carmen Mondragón Esquivel, ante la fe del licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público No. 181, Morelia, Michoacán..... 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 846/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de convenio de obra a precio alzado para concluir trabajo y colocación del mismo, que promovió LA SECRETARÍA DE MARINA ARMANDA DE MÉXICO, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a MARIO CLAUDIO TRUJILLO y FRANCISCA TAPIA ALVIRA, se señalaron las 10:00 diez horas, del día 29 veintinueve de abril del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate, del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, ubicada en calle Prolongación Valle del Yaqui, número oficial 151-34, del conjunto Rubí, perteneciente al fraccionamiento Valle del Tecnológico, en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Valor pericial: \$607,920.00 (Seiscientos siete mil novecientos veinte pesos con 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor pericial fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por los peritos designados por la parte actora y por éste Tribunal en rebeldía de la parte demandada.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial (sic), y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 02 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Edgar Onofre Vargas Reyes.

40001721897-19-03-21

34-46-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil, número 505/2019, sobre alimentos definitivos, promovido por ROSA MARÍA AVIÑA MONTAÑEZ frente a JOSÉ LUIS ORTEGA GARCÍA, se

fijaron las 12:15 horas del día 13 de abril de 2021, para celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza, número 195 ciento noventa y cinco, esquina con Apatzingán, piso 3 colonia Jardinadas de Zamora, Michoacán.

Casa ubicada en calle Elías Miranda, número 281 doscientos ochenta y uno, colonia Ejidal Sur, de Zamora, Michoacán, que mide:

Noreste, 22.95 metros, con lote número 10;
Sureste, 10.00 metros, con lote número 7;
Suroeste, 23.00 metros, con lote número 8; y,
Noroeste, 10.00 metros, con calle Elías Miranda, de su ubicación.

La cual tiene una extensión superficial de 230.00 M2 (Doscientos treinta metros cuadrados), y un valor pericial promedio de los avalúos de \$599,901.50 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos un pesos 50/100 M.N.), que corresponde a este(sic) esta almoneda.

Sirviendo de base para el remate el valor pericial promedio de los avalúos.

Es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 4 de marzo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40101670877-03-03-21

24-29-34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 528/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve MARÍA GUADALUPE MANZO MUNGUÍA, por propio derecho, quien declara que posee en forma, pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de dueña.

Un predio urbano ubicado en la calle Aldama, número 58 cincuenta y ocho, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que adquirió por compra que le hizo a María de Jesús Buenrostro de

Moreno, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Oriente, 8.00 metros, con calle Aldama;
 Norte, 28.00 metros, con Rosario Moreno Buenrostro;
 Poniente, 8.00 metros, con Gustavo Robles Sánchez; y,
 Sur, 28.00 metros, con Eduardo Rodríguez Castellanos.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan Michoacán, 6 de enero de 2021.- Atentamente.-
 Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40101721968-19-03-21 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 529/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ORDAZ, por su propio derecho, quien declara que posee en (sic) pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietaria, respecto del predio urbano ubicado en calle Abasolo número 1 uno, del Municipio de Cumuatillo, Michoacán; misma que adquirió por compraventa a María del Rosario Hernández Alvarado; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Poniente, 9.20 nueve metros con veinte centímetros, con Raúl Montejano Mata;
 Al Oriente, 11.00 once metros, con calle de su ubicación;
 Al Sur, 25.17 veinticinco metros con diecisiete centímetros, con Jorge Luque Vidales; y,
 Al Norte, 25.17 veinticinco metros con diecisiete centímetros, con Efraín Rodríguez Arellano.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 30 treinta de noviembre de 2020 dos

mil veinte.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.-
 Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40101721960-19-03-21 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 17 diciembre 2020, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 937/2020, promueve CLEMENTE RENTERIA(sic) RODRÍGUEZ, suplir título escrito dominio predio urbano ubicado calle 16 de Septiembre esquina calle Constitución de Apatzingán 134, tenencia Aguanuato, Municipio Panindícuaro, distrito judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 19.25 metros, calle 16 de Septiembre;
 Poniente, 19.25 metros, Ramón Valladares Arellano, barda propia medio;
 Norte, 19.77 metros, Belén Castro Martínez, barda propia medio; y,
 Sur, 19.77 metros, calle Constitución de Apatzingán.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 17 diciembre 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40101721337-19-03-21 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Esta fecha, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 14/2021, promueven ROBERTO PALENCIA SERRATO y SARA DÍAZ GÓMEZ, suplir título escrito dominio predio urbano que se ubica en la calle 1° de Mayo Oriente, sin número, de la colonia

Emiliano Zapata, de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 18.00 metros, con Adriana Anguiano Martínez;
Sur, 18.00 metros, con la calle de su ubicación;
Oriente, 21.00 metros, con calle sin nombre; y,
Poniente, 21.00 metros, con Alejandro Negrete Heredia.
Superficie, 378.00 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 22 febrero 2021.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

40101721366-19-03-21

34

Todos los domicilios en el Municipio de Tingüindín, Michoacán.

El predio antes citado, lo adquirió mediante compra a su favor de José Arévalo Lázaro, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40001719286-19-03-21

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 21 de agosto de 2019.

Con fecha 21 veintiuno de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a JOSÉ IGNACIO CASTAÑEDA ARÉVALO, por conducto de apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 458/2019.

Respecto del predio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, sin número, es ahora número 84 ochenta y cuatro, del barrio de La Purísima, el cual tiene cuenta predial número 01-1304-1-000778, en el Municipio de Tingüindín, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con Arnoldo Barragán Contreras, con domicilio en la calle Ignacio Zaragoza, número 82 ochenta y dos, del barrio La Purísima;

Al Sur, con Alfredo Higareda Maciel, con domicilio en la calle Benito Juárez, número 28 veintiocho, del barrio La Purísima;

Al Oriente, con calle Zaragoza, representada por el Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán; y,

Al Poniente, con Luis Manuel Matías Montufar, con domicilio en la calle Cristóbal Colón, número 26 veintiseis, de la colonia San Miguel.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene MA. MERCEDES ROMÁN SOLORIO, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 869/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, un predio urbano ubicado en la calle Francisco I. Madero número 235 doscientos treinta y cinco, esquina con calle Emiliano Zapata, de la tenencia de La Mojonera, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.

Al Noreste, 35.60 treinta y cinco metros sesenta centímetros, con calle Francisco I. Madero;

Al Suroeste, 33.50 treinta y tres metros con cincuenta centímetros, con David Romón (sic) Trujillo;

Al Sureste, 48.30 cuarenta y ocho metros con treinta centímetros, con Miguel Zúñiga Solorio; y,

Al Noroeste, 35.20 treinta y cinco metros con veinte centímetros, con calle Emiliano Zapata.

Con una extensión superficial de 1,400.00 M2 mil cuatrocientos metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, en

un periódico de mayor circulación en la Entidad y en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40101721363-19-03-21 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 896/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve JOSÉ LUIS FUENTEZ(sic) HUERTA, respecto del predio que a continuación se describe.

Un predio rústico "calle terreno en San Bernabé, en Capula", actualmente predio rústico denominado "Potrerillo del Cerro de la Mina", ubicado en la tenencia de Capula, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 161.49 metros, con José Luis Villegas Ruiz;

Al Sur, 170.27 metros, en siete líneas de oriente a poniente, con José Luis Jimenez(sic) Sagrero;

Al Oriente, 383.28 metros, en trece líneas de norte a sur, con José Luis Villegas Ruiz; y,

Al Poniente, 305.15 metros, en cuatro líneas de sur a norte, con brecha La Mina-San Bernabé.

Con una extensión superficial de 03-95-25.7 hectáreas.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y fijar otro por el término de diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 14 de diciembre de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40001720642-19-03-21 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tienen al licenciado José Antonio Llamas Torres, en cuanto apoderado jurídico de GERMÁN LÓPEZ ZEPEDA, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 389/2020, respecto de:

Un predio urbano ubicado en la calle Dámaso Cárdenas, sin número, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: Al Norte, 10.30 diez metros y treinta centímetros y linda con propiedad de Enrique López Gudiño; al Sur, 09.30 nueve metros treinta centímetros, colinda con la calle Dámaso Cárdenas; al Oriente, 33.00 treinta y tres metros, linda con Enrique López Gudiño; y al Poniente 33.00 treinta y tres metros y colinda con propiedad de Cristina González Rodríguez. Teniendo una extensión superficial de 310.00 trescientos diez metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 28 veintiocho de septiembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40151464245-07-02-21 35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite la Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 238/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA ELVIA REMEDIOS ROBLES SÁNCHEZ, respecto de la finca urbana ubicada en calle Moctezuma, número 14 catorce, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que cuenta con una superficie de 174.00 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.40 metros, con calle Hidalgo;
Al Sur, 17.40 metros con Martha Zepeda Morales;
Al Oriente, 10.50 metros con calle Moctezuma; y,
Al Poniente, 10.50 metros, con J. Concepción Avalos(sic)
González.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 12 doce de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40101400760-07-02-21 34

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 706/2019, a bienes de RODOLFO MASCORRO GARCIA(sic), promovido ante el Juzgado Primero (sic) Instancia de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea ARTURO MASCORRO HARO, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

40001719542-19-03-21 34

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 476/2020, a bienes de HELIODORO GARCIA(sic) MADRIGAL, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Sahuayo, Michoacán, la albacea ESTHER SUAREZ(sic) CACHO, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, aceptan la herencia y formulará el inventario y avalúo ante Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 de ese Código. A efecto de que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

40101719394-19-03-21 34

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, ROSA MORALES ARANDA, (a través de su apoderado legal el señor JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ MÉNDEZ), en cuando albacea testamentaria de la Sucesión a bienes de su extinta madre la señora MARGARITA ARANDA SALAZAR VIUDA DE MORALES y/o MARGARITA ARANDA SALAZAR y/o MARGARITA ARANDA MORALES, radicado extrajudicialmente(sic) en ésta Notaria, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 9 nueve del mes de marzo del año 2021.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40101722133-19-03-21 34

AVISO NOTARIAL

Lic. Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público No. 181.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 151 fracción I, 152, 153, 154, 157, 159, 160, 161, 162 y 163 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 5854 cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, volumen número 465 cuatrocientos sesenta y cinco, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público Número 181 ciento ochenta y uno, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta CARMEN MONDRAGÓN ESQUIVEL, en la que comparecieron NOÉ VANEGAS VANEGAS y ABAD VANEGAS VANEGAS, en su carácter de nietos de CARMEN MONDRAGÓN ESQUIVEL, para que se les reconozca como únicos y universales herederos, así como el cargo de albaceas testamentarios a bienes de CARMEN MONDRAGÓN ESQUIVEL, quienes aceptaron el cargo y prestaron desempeñarlo fielmente, manifestando que procederán dentro el término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes de la extinta CARMEN MONDRAGÓN ESQUIVEL.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número 181 del Estado de Michoacán.- CA00750531FL5. (Firmado).

40001714080-17-03-21 34